

## Preguntas más frecuentes (FAQ) sobre la tarifa del seguro de responsabilidad civil de vehículos por daños a terceros:

¿Qué es la MTPL (responsabilidad civil de vehículos a motor por daños a terceros)?	En la sección 34 de la Ley sueca de daños en el tráfico, se da el derecho a la Asociación Sueca de Aseguradores de Vehículos a Motor (Trafikförsäkringsföreningen) a cobrar una tarifa por los vehículos que no tengan un seguro de responsabilidad ante terceros.
¿Para qué se usa la tarifa cobrada?	La tarifa del seguro de MTPL se usa para cubrir los costes de los daños causados por vehículos no asegurados o desconocidos.
¿Cómo se calcula la tarifa?	La tarifa es un 10% superior a la prima más alta que cualquier compañía de seguros haya aplicado durante el mismo periodo a un vehículo que se use para el mismo fin y que forme parte de la misma categoría de vehículos.  El cálculo de la tarifa no lo determinan factores como la marca ni antigüedad del vehículo, ni la zona geográfica. La tarifa mínima, bajo cualquier circunstancia, es de 200 SEK.
¿Qué vehículos deberían tener un seguro de MTPL?	La obligación de suscribir un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros se define en la sección 2 de la Ley sueca de daños en el tráfico. Un vehículo matriculado en el Registro de Vehículos a Motor de Suecia, y que no se haya dado de baja del mismo, debe tener un seguro de MTPL. Incluso los vehículos a motor que no se hayan matriculado o dado de baja deben tener el seguro de MTPL si se usan en carreteras.
¿A partir de qué fecha debe estar asegurado el vehículo?	El vehículo debe estar asegurado el día en que usted lo haya adquirido o asuma la propiedad o responsabilidad sobre el mismo.
¿Quién tiene la responsabilidad de suscribir un seguro de MTPL?	El propietario es el responsable de tener el seguro de MTPL para el vehículo. Sin embargo, en una compra a crédito o arrendamiento financiero (leasing) el titular del vehículo es responsable de que éste se halle asegurado. Si el propietario es un menor, el vehículo debe asegurarlo el padre o madre, o el tutor.
Circunstancias que NO EXIMEN a una persona de la obligación de tener un seguro de MTPL	El propietario (o, cuando sea aplicable, el padre o madre, o el tutor) es responsable de tener un seguro de MTPL para el vehículo incluso si: <ul style="list-style-type: none"> <li>• el vehículo no se conduce</li> <li>• el vehículo está en un estado tan deficiente que no puede usarse</li> <li>• se ha prohibido la circulación del vehículo</li> <li>• es un vehículo robado</li> <li>• el vehículo se ha entregado a un vendedor de automóviles para ponerse a la venta</li> <li>• otra persona, aparte del propietario (o, cuando sea aplicable, el padre o madre, o el tutor) tiene un seguro de MTPL para el vehículo</li> </ul>
¿Cuándo cesa la obligación de tener un seguro de MTPL?	La obligación de tener esta cobertura cesa cuando el vehículo se da de baja temporal o permanentemente del Registro.

<p>Baja temporal</p>	<p>El vehículo puede darse de baja temporalmente si no va a usarse durante un cierto periodo de tiempo o si ha sido robado. Mientras un vehículo esté de baja temporal en el Registro, no precisa tener cobertura del seguro de MTPL. La baja temporal es efectiva a partir de la fecha en la que el Servicio Nacional de Carreteras de Suecia (Transportstyrelsen) haya recibido una solicitud de baja convenientemente formalizada. Se puede entregar una solicitud de baja temporal en alguna de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• a través de Internet</li> <li>• llamando al servicio telefónico del Servicio Nacional de Carreteras de Suecia, tel. +46 (0)771-25 25 25</li> <li>• por escrito en el certificado de registro</li> </ul> <p>Para instrucciones más detalladas, vea su certificado de registro o visite la página de Internet del Servicio Nacional de Carreteras de Suecia (Transportstyrelsen) <a href="http://www.transportstyrelsen.se/sv/Vag/Fordon/">http://www.transportstyrelsen.se/sv/Vag/Fordon/</a>.</p>
<p>Baja permanente</p>	<p>El vehículo debería darse de baja permanentemente del Registro si se ha desguazado o exportado. La notificación de baja permanente del Registro debe enviarse por escrito al Servicio Nacional de Carreteras de Suecia (Transportstyrelsen). Para instrucciones más detalladas, vea su certificado de registro o visite la página de Internet del Servicio Nacional de Carreteras de Suecia (Transportstyrelsen) <a href="http://www.transportstyrelsen.se/sv/Vag/Fordon/">http://www.transportstyrelsen.se/sv/Vag/Fordon/</a>. La baja permanente es efectiva a partir de la fecha en la que el Servicio Nacional de Carreteras de Suecia (Transportstyrelsen) haya recibido una solicitud de baja convenientemente formalizada.</p>
<p>Prima no pagada</p>	<p>Una compañía aseguradora tiene el derecho de anular un seguro de MTPL si la prima no se paga a tiempo. La compañía tiene responsabilidad de atender el seguro hasta la fecha en la que entre en vigor la anulación. La compañía tiene derecho a cobrar la prima hasta esta fecha. Por regla general, la compañía remite las reclamaciones de primas a la Asociación Sueca de Aseguradores de Vehículos (Trafikförsäkringsföreningen).</p>

Pago retrasado de la prima	Si se paga una prima a la compañía de seguros después de que la cobertura haya caducado, una nueva cobertura entra en vigor a partir de la fecha en la que se hizo el pago de la prima. El pago de la prima no tiene efecto retroactivo.
Información incorrecta en el Registro de Vehículos a Motor	Si algún dato sobre la propiedad del vehículo contenido en el Registro de Vehículos a Motor fuera incorrecto, usted debe ponerse en contacto con el Servicio Nacional de Carreteras de Suecia (Transportstyrelsen).
Para ponerse en contacto con el Registro de Vehículos a Motor	Cuando usted desee dar de baja un vehículo, ya sea temporal o permanentemente, o si hubiera un cambio en la propiedad del mismo, sírvase comunicarlo a: Transportstyrelsen (Servicio Nacional de Carreteras de Suecia), Motor Vehicle Register, SE-701 81 ÖREBRO, Suecia. Si desea comunicar otra información, sírvase llamar al: +46 (0)771 - 14 15 16.
Información sobre la obligación de suscribir un seguro de MTPL	Si usted desea recibir más detalles sobre la obligación de suscribir un seguro de MTPL, sírvase ponerse en contacto con su compañía aseguradora o la Asociación Sueca de Aseguradores de Vehículos a Motor (Trafikförsäkringsföreningen).

Estocolmo, octubre de 2006

TRAFIKFÖRSÄKRINGSFÖRENINGEN, Asociación Sueca de Aseguradores de Vehículos a Motor  
Departamento de seguros  
[www.tff.se](http://www.tff.se)